



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA QUINDIO**

Asunto: Fija fecha audiencia y requiere deudor
Proceso: Proceso de liquidación judicial
Deudor: José Octavio Piedrahita Cuervo
Radicado: 630013103003-2014-00479-00

Noviembre veintitrés (23) de dos mil veintiuno (2021)

Visto que el liquidador presentó el Acuerdo de adjudicación 13-07-2021, adicionado el 06-08-2021, conforme a lo dispuesto en el art. 57 de la ley 1116/06, se fija el día veintidós (22) de febrero de dos mil veintidós (2022), a partir de las 09:00 a.m. para llevar a cabo la audiencia en la cual se decidirá sobre su confirmación.

Para tal efecto, se solicita a todos los acreedores que suministren los correos electrónicos para enviarles el link de la reunión para asegurar su asistencia a través de la plataforma *Microsoft Teams*.

Con relación a lo manifestado por el liquidador, se requiere al deudor para que informe quien tiene bajo su custodia los bienes inicialmente inventariados, toda vez que según el acta de entrega que se hiciera al liquidador por el señor Gustavo Londoño, sólo reporta en su poder el vehículo automotor de placas KLM176 y una planta eléctrica. Los demás muebles no los menciona. Situación que se debe aclarar para asegurar la entrega de ellos al liquidador.

**IVÁN DARÍO LÓPEZ GUZMÁN
JUEZ**

Ndt.

Estado # 125 del 24-11-2021

Firmado Por:

Ivan Dario Lopez Guzman

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 003

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **41251f6371c368b75ffd2430c383e1de05c5d1c8f58f5e83c40ec186a3337546**

Documento generado en 23/11/2021 12:11:44 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>